

RIO VERDE, 09 de febrero de 2015.

Núm. 0163 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°21 de fecha 09.02.2015, emanado de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante el cual se solicita elaborar decreto que apruebe las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación pública denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2015"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las **Bases Administrativas Generales (BAG)** y **Especificaciones Técnicas (ET)** que regularán el proceso de licitación pública denominado "**Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2015**".
2. **LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA**, para la ejecución de la licitación antes mencionada y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales (**BAG**) y Especificaciones Técnicas (**ET**).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal

TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE